CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO

PERSONA DENUNCIADA: VICTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILES, OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PRD ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/3/2026**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por DATO PROTEGIDO, en contra "*POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN SU VERTIENTE ECONOMICA*". **La Magistrada habilitada encargada del despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de turno de documentación** con fecha **diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diecisiete de noviembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LAS PARTES DENUNCIADAS Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de turno de documentación con fecha diecisiete de noviembre del presente año**, constante de 1 foja, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE**

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/3/2026.

PROMOVENTE: DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO

PERSONA DENUNCIADA: VICTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILES, OTRORA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: *"ACTOS CONFIGURATIVOS EN VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN VERTIENTE ECONÓMICA" (sic)*

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia[1] con el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/1104/2026 de fecha trece de noviembre de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva*" (*sic*); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día diecisiete de noviembre de la presente anualidad, a las 10:00 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la magistrada habilitada encargada del despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

[1] *En virtud de lo aprobado en el acta número 30/2026 de fecha trece de noviembre de la presente anualidad, disponible en: https:// teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/11/ACTA-30-2026-13-11-26.pd*

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia corresponde al expediente número TEEC/PES/3/2026, y atendiendo que el mismo fue instruido en esta ponencia, túrnese los autos a las copias certificadas del expediente, el cual deberá ser remitido a las constancias originales una vez que sea turnado el expediente por la autoridad sustanciadora.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JNBC

NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (17 de noviembre de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.